

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

Del veinticinco (25) de agosto de 2026.

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011; entidad con personería jurídica, patrimonio autónomo e independencia administrativa, financiera y técnica, con el objeto de planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP 004 de 2022, para efectos de ejecutar el proyecto **NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORREDOR: BUENAVENTURA- LOBOGUERRERO-BUGA**; delegando a la Concesionaria Vial la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato.

De conformidad con lo expuesto y a la luz del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

HACE SABER:

Que el día veintinueve (29) de enero de 2025, se libró Oficio de Citación **BLB-CIT-373**, dirigido a la señora **MARIA BERENICE OSORIO DE ESCANDÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 29.736.219, para efectuar el trámite de notificación personal de la Oferta Formal de Compra **BLB-OFC-373**, a través del cual se dispone la adquisición de un área de terreno identificada internamente por el proyecto como **BLB-15.2-037**, parte de la Unidad Funcional 15.2, requerida para el proyecto vial *Nueva Malla Vial Del Valle del Cauca - Corredor: Buenaventura-Loboguerrero-Buga*, contenido descrito a continuación:

Buga, Valle del Cauca, veintinueve (29) de enero de 2026.

Señora
MARIA BERENICE OSORIO DE ESCANDÓN
Predio sin denominación
Corregimiento de Zabaletas.
Municipio de Dagua.
Departamento del Valle del Cauca.

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP 004, suscrito el 29 de agosto de 2022, Proyecto: "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor: Buenaventura- Loboguerrero-Buga".

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante BLB-OFC-373. Ficha Predial BLB-15.2-037.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto 4165 de 03 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambió la naturaleza jurídica y denominación del antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO, suscribió con la Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S., en adelante "la Concesionaria", identificada con NIT 901621257-9, el Contrato de Concesión APP 004 de 2022, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que la misma, por su cuenta y riesgo adelante la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del Proyecto "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor: Buenaventura – Loboguerrero – Buga".

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal, la de su(s) representante(s) legal(es) o apoderado(s), en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 12 # 35 sur – 10 Quebradaseca, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra BLB-OFC-373.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso

BLB-CIT-373

conforme lo establece el artículo 69 del CPACA, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure(n) como titular(es).

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **MARIA ALEJANDRA CHAMORRO BASTIDAS** en el teléfono 302 318 5778, o a los correos electrónicos cfpaz@sacyr.com – mchamorro@sacyr.com.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA Firmado digitalmente
por ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Predial y de Reasentamientos.
Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.

Elaboró: M. Chamorro. *M. Chamorro*
Revisó: C. Paz. *C. Paz*

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.082.917-9
Mito Concesión de Correo

472 CORR. PRIORITARIA DOCUMENTOS CON CERTI 2024

Centro Operativo: PVLA FLORA Fecha Admisión: 27/01/2026 15:12:47
Orden de servicio: Fecha Aprox Entrega: 02/02/2026

CU005479932CO

Remitente Nombre/Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO Dirección: CARRERA 12 35 SUR 10 QUEBRADA SECA NIT/C.C.T.I. Referencia: Teléfono: 3103017403 Código Postal: Ciudad: BUGA Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7206000	Destinatario Nombre/Razón Social: MARIA BERENICE OSORIO DE ESCANDON Dirección: PREDIO SIN DENOMINACION Tel: Código Postal: Código Operativo: 7777016 Ciudad: ZABALETAS_DAGUA - VALLE DEL CAUCA Depto: VALLE DEL CAUCA	Causal Devoluciones: RE Rehusado C1 C2 Cerrado NE No existe N1 N2 No contactado NS No reside FA Fallecido NR No reclamado AC Apartado Clausurado DE Desconocido FM Fuerza Mayor Dirección errada	7206 000 PV.LA FLORA OCCIDENTE
Valores Peso Físico(grams): 80 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 80 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.250 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.250 COP	Dice Contener: Observaciones del cliente:	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: Ter dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa	

72060007777016CU005479932CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 6 # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 8720 / Tel. contacto (57) 4722000. Más Transporte Lic. de carga 0002000 del 20 de mayo de 2014/Mé. Lic. de transporte 00057 de 9 septiembre del 2014
El usuario debe expresar constancia que ha leído y comprende el contenido que aparece publicado en la página web 4-72, tendrá sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: www.4-72.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.082.917-9
Mito Concesión de Correo

472 CORR. PRIORITARIA DOCUMENTOS CON CERTI 2024

Centro Operativo: PVLA FLORA Fecha Admisión: 27/01/2026 15:12:47
Orden de servicio: Fecha Aprox Entrega: 02/02/2026

CU005479932CO

Remitente Nombre/Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO Dirección: CARRERA 12 35 SUR 10 QUEBRADA SECA NIT/C.C.T.I. Referencia: Teléfono: 3103017403 Código Postal: Ciudad: BUGA Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7206000	Destinatario Nombre/Razón Social: MARIA BERENICE OSORIO DE ESCANDON Dirección: PREDIO SIN DENOMINACION Tel: Código Postal: Código Operativo: 7777016 Ciudad: ZABALETAS_DAGUA - VALLE DEL CAUCA Depto: VALLE DEL CAUCA	Causal Devoluciones: RE Rehusado C1 C2 Cerrado NE No existe N1 N2 No contactado NS No reside FA Fallecido NR No reclamado AC Apartado Clausurado DE Desconocido FM Fuerza Mayor Dirección errada	7206 000 PV.LA FLORA OCCIDENTE
Valores Peso Físico(grams): 80 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 80 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.250 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.250 COP	Dice Contener: Observaciones del cliente:	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: 3-3-26 C.C. Gestión de entrega: Ter dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa	

72060007777016CU005479932CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 6 # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 8720 / Tel. contacto (57) 4722000. Más Transporte Lic. de carga 0002000 del 20 de mayo de 2014/Mé. Lic. de transporte 00057 de 9 septiembre del 2014
El usuario debe expresar constancia que ha leído y comprende el contenido que aparece publicado en la página web 4-72, tendrá sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: www.4-72.co

La presente citación, fue remitida a sus destinatarios el día veintisiete (27) de enero de 2026, con número de guía CU005479932CO; a través de la empresa de mensajería certificada Servicios Postales Nacionales S.A, no obstante, no se logró llevar a cabo la entrega del mencionado documento.

Así las cosas, con el fin de comunicar a herederos determinados e indeterminados y/o terceros interesados en el proceso de adquisición predial que se adelanta sobre el inmueble, se procede a publicar el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 e inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), con el fin de asegurar la comparecencia e integralidad de los mismos, publicando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria: www.caminodelpacifico.com, y por el término de cinco (5) días en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, ubicada en la Carrera 12 No. 35 sur 10, Guadalajara de Buga, Departamento Valle del Cauca.

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.
Firma delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y DE LA CONCESIONARIA www.caminodelpacifico.com , ASI COMO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 12 NO. 35 SUR 10, GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, EL DÍA VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2026 A LA HORA 8:00 A.M.

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR PREDIAL Y DE REASENTAMIENTOS DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2026 SIENDO LAS 6:00 P.M.

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

Copia: Archivo.
Proyectó: M. Chamorro
Revisó: C. Paz. *MF*

M. Chamorro